

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



DICTAMEN DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
25 MAR 2024
18:30hs
(Handwritten initials)

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan Oax., a 26 de marzo de 2024

Dictamen: 1078

Asunto: Expediente 1701 del Municipio de SAN MATEO RIO HONDO, DISTRITO MIAHUATLAN, OAXACA.

II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXX LEGISLATURA
Iniciativa de Ley de Ingresos 2024

RECIBIDO
25 MAR 2024
(Handwritten signature)

DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

La Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento lo dispuesto en los artículos 59 Fracciones I, II y XIV; y 113 Fracción II, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 Fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; los artículos 65 Fracción XVII, y 66 Fracc. I, art. 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; art. 36, 38, 38bis, 42 Fracc. XVII, 64, 68, 71, 72 y 89, Y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con el siguiente antecedente y consideración.

Por este medio se solicita se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del MUNICIPIO de SAN MATEO RIO HONDO, DISTRITO MIAHUATLAN, OAXACA.

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO

SECRETARIO DEL ESTADO DE OAXACA
LXX LEGISLATURA
DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DISTRITO XIV
OAXACA DE JUAREZ (ZONA NORTE)

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR
VÁSQUEZ
INTEGRANTE

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
SECRETARIO

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN



Asunto: Dictamen: 1078

Expediente número: 1701

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA AL MUNICIPIO SAN MATEO RIO HONDO, DISTRITO MIAHUATLAN, OAXACA; PRORROGAR EL USO DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL 2023, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento lo dispuesto en los artículos 59 Fracciones I, II y XIV; y 113 Fracción II, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 Fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; los artículos 65 Fracción XVII, y 66 Fracc. I, art. 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; art. 36, 38, 38bis, 42 Fracc. XVII, 64, 68, 71, 72 y 89, Y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con el siguiente antecedente y consideración:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 23 de noviembre del año dos mil veintitrés, se recibió en la secretaria de Servicios Parlamentarios, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de SAN MATEO RIO HONDO, DISTRITO MIAHUATLAN, OAXACA

DIP. IRREDDY GIL
PINEDA GÓPAR

DIP. JOSÉ ALFONSO
SILVA ROMO

DIP. FRANCISCO
CABALLERO NAVARRO

DIP. REYNA VICTORIA
JIMENEZ CERVANTES

DIP. ANGÉLICA ROCÍO
MELCHOR VÁSQUEZ

1

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.



DICTAMEN

2. Con fecha 29 de noviembre del dos mil veintitrés se turnó por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Estado, a esta Comisión y fue recibida mediante oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios el 4 de diciembre de dos mil veintitrés; por el que remitió para su estudio, análisis y dictaminación la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, del municipio siguiente: SAN MATEO RIO HONDO, DISTRITO MIAHUATLAN, OAXACA

3. Que una vez recibida la Ley de Ingresos Municipal mencionada en el punto uno; la Presidencia de la Comisión Permanente de Hacienda, convocó a las Diputadas y los Diputado integrantes de esta Comisión Permanente de Hacienda a diversas reuniones de trabajo, en las que fue estudiada y analizada.

4. Que con fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés la SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, acordó otorgar un plazo de noventa días hábiles, contados a partir del día de la aprobación del presente acuerdo, para que se presenten los dictámenes correspondientes de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2024 de los diversos municipios de la Entidad, mediante el acuerdo 969.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I, II y XIV; y 113 fracción II, cuarto párrafo de la Constitución

DIP. FREDDY GIL
FINEDA COPAR

DIP. JESUS ALFONSO
SILVANO

DIP. JUAN CARLOS
CABALLERONAVARRO

DIP. REYNALDO TORJA
JIMENEZ CERVAANTES

DIP. ANGELICA ROCIO
MEICHOYASQUEZ

2

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.



DICTAMEN

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 Fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; 65 Fracción XVII, y 66 Fracc. I, Art. 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; art. 36, 38, 38bis, 42 Fracc. XVII, 64, 68, 89, 71 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, La Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura tienen facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Decreto.

SEGUNDO.- Que del estudio y análisis realizado por esta Comisión Permanente de Hacienda, se detectó que el proyecto de Ley de Ingresos Municipal, para el ejercicio fiscal 2024, presentado por el Municipio de SAN MATEO RIO HONDO, DISTRITO MIAHUATLAN, OAXACA; fue presentado por el LIC. JOSÉ RAÚL ARIAS TORAL, Comisionado Municipal Provisional; por lo que en atención al artículo 115 fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica Municipal, mismos que no tienen facultades para poder realizar la aprobación de un proyecto de ley y hacer la presentación del mismo ante el Congreso del Estado de Oaxaca.

Por lo expuesto y motivado con anterioridad las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formulan el siguiente:

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Hacienda considera que es procedente que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del

DIP. FREDDY GIL
PINEDA GÓPAR
SECRETARÍA

DIP. LUIS ALFONSO
SILVA ROMO
SECRETARÍA

3

DIP. JUAN
CABALLERONAVARRO
INTERPRETE

DIP. NA VICTORIA
JIMENEZ RIVANTES
INTERPRETE

DIP. ANGÉLICA ROCÍO
MEJÍA ROSALES
INTERPRETE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.



DICTAMEN

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, APRUEBE AL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO, DISTRITO MIAHUATLAN, OAXACA, PRORROGAR LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL 2023, aprobada en la LXV LEGISLATURA CON NÚMERO DE DECRETO 1385 Y PUBLICADA EN LA DECIMA QUINTA SECCION DEL NUMERO 20 DEL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024,

Con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados, integrantes de esta Comisión Permanente de Hacienda, someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, APRUEBA AL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO, DISTRITO MIAHUATLAN, OAXACA, PRORROGAR EL USO DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL 2023, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, continúese con el procedimiento legislativo para su emisión.

DIP. FREDDY GIL
PINEDA GÓPAR
INTEGRANTE

DIP. SALFONSO
SILVANO
SECRETARIO

4

DIP. GERMÁN
CABALLERON VARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA
JIMENEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. ANGÉLICA ROCÍO
MELCHOR VÁSQUEZ
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

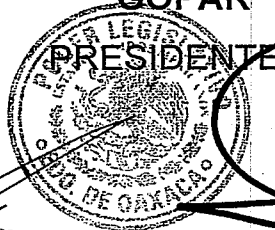


DICTAMEN

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, a los veintiséis días del mes de Marzo de Dos mil Veinticuatro.

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. FREDDY GIL PINEDA
GOPAR



DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
SECRETARIO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DISTRITO XIV
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA NORTE)

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

5

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR
VÁSQUEZ
INTEGRANTE

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE: 1701

DIP. FREDDY GIL PINEDA
GOPAR

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
SECRETARIO

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ
INTEGRANTE